

La represión de la Masonería durante la guerra civil (1936-1939)

The repression of masonry during the civil war (1936-1939)

Reseña de: Morales Ruiz, Juan José, *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la guerra civil española*, Asturias, Editorial Masónica.es, 2017, 589 pp.

HÉCTOR VICENTE SÁNCHEZ

Universidad de Zaragoza

hectorvicentes@gmail.com

En el presente ensayo el autor, Juan José Morales Ruiz, presenta una reactualización del tema de investigación al que ha dedicado la mayor parte de sus esfuerzos investigadores. Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona, su tesis doctoral llevó por título *El discurso antimasonónico en la Guerra Civil: retórica y represión en la España contemporánea*¹. Ahondando en el estudio de la prensa como medio de difusión del discurso antimasonónico, podemos destacar sus obras *La publicación de la Ley de Represión de la Masonería en la España de la postguerra* y *El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)*². El propio autor destaca que en este nuevo libro presenta lo siguiente: “Una versión actualizada y revisada de mi tesis doctoral, publicada en 1986 y del libro *El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)*”³.

La idea central que el franquismo propagó de la Masonería fue que era el auténtico paradigma del mal. Pero el ataque del bando nacional a los masones no era una novedad y, por supuesto, el discurso que utilizaron tampoco lo fue. Y si por algo se caracterizó la Masonería fue por la constante persecución a la que se vio sometida desde que se produjo la evolución desde la Masonería operativa a la Masonería especulativa. Para comprender

¹ Morales Ruiz, Juan José, *El discurso antimasonónico en la Guerra Civil: retórica y represión en la España contemporánea*, Barcelona, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1986.

² Morales Ruiz, Juan José, *La publicación de la Ley de Represión de la Masonería en la España de la postguerra*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992; Morales Ruiz, Juan José, *El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001.

³ Morales Ruiz, Juan José, *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la guerra civil española*, Asturias, Editorial Masónica.es, 2017.



el proceso represivo que se fue gestando a lo largo de los siglos contra los masones, Juan José Morales inicia su investigación retrotrayéndose a los mismos orígenes de la Masonería.

El germen de la Masonería se remonta a la Edad Media, cuando surge como una organización profesional de los constructores de catedrales. Esta primera etapa se llamó Masonería operativa. Fue en el siglo XIV cuando surgió por primera vez la denominación de francmasón en Gran Bretaña. Sería entre los siglos XVI y XVIII cuando, de forma paulatina, se produjo la evolución de la Masonería operativa a la Masonería especulativa. Los masones dejaron de ser constructores para dedicarse al perfeccionamiento moral y espiritual del hombre. Como fecha de inicio de la Masonería moderna se ha fijado el año 1717 y un quinquenio más tarde, en 1723, fueron redactadas las Constituciones de Anderson.

La persecución contra la Masonería dio comienzo en el siglo XVIII tanto en estados católicos como protestantes. La represión se materializó en una serie de acciones, tanto legales como jurídicas, emanadas desde el poder político y religioso. El primer documento pontificio antimasónico vería la luz el 28 de abril de 1838, publicado por Clemente XII. En la España del siglo XVIII a penas tuvieron difusión las ideas masónicas, fundamentalmente debido a la prohibición impuesta por la Santa Inquisición en 1738, sancionada posteriormente por Fernando VI y mantenida por Carlos III. A pesar de las trabas, el Duque de Wharton fundaría la primera logia en territorio español el 15 de febrero de 1728.

Con el cambio de siglo fueron introducidas en el discurso antimasónico, con gran éxito, las ideas del antisemitismo, el satanismo y el anticomunismo. Hubo también importantes falsarios, como el Abate Barruel, que ayudaron a dar una mayor difusión a este discurso. En el caso de España, tuvo gran acogida la idea de que las sociedades secretas eran las causantes de los males del país, al tiempo que se equiparaban masones con liberales. Los masones españoles vieron cómo Napoleón abolía el Tribunal de la Santa Inquisición en diciembre de 1808, pero sería algo momentáneo. El retorno de Fernando VII provocaría su reinstauración el 21 de julio de 1814, lo que procedió a la persecución de masones y elaboración de listas de libros prohibidos.

La muerte de Fernando VII daría paso al reinado de Isabel II, periodo en el que la Masonería continuaría prohibida, pero sería perseguida con menor rigor. Hubo que esperar hasta la revolución de 1869 para que, por primera vez, la Masonería pudiera desarrollarse con total normalidad en España. Al amparo del reconocimiento del derecho de asociación, de 20 de noviembre de 1968, y el precepto de la Constitución de 1869 que reconocía “el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública”, hubo una gran profusión de orientes y obediencias masónicas en España.

La lucha antimasónica no cesaba y la Iglesia Católica arreció sus hostilidades con la celebración del Primer Congreso Antimasónico Internacional, celebrado en Trento en septiembre de 1896. Una figura destacada del cónclave fue otro falsario, Leo Taxil, quien a pesar de confesar posteriormente su mentira logró difundir el mito del satanismo masónico. Un nuevo bastión en

la configuración del discurso antimasonónico serían *Los Protocolos de los Sabios de Sión*, falsos también, que sirvieron para crear el mito del contubernio judeo-masonónico.

En el primer tercio del siglo xx, la Masonería española alcanzó su mayor desarrollo durante la Segunda República, pero también fue un periodo en el que se redobló el combate antimasonónico. Ahí queda el debate parlamentario suscitado por Dionisio Cano López, intentando prohibir a los militares su filiación a la Masonería. En su intento por conseguirlo, hizo pública una lista de veinte generales masones, de la que Leandro Álvarez Rey dijo que usó datos erróneos, incompletos e inciertos, y José Antonio Ferrer Benimeli apuntó que solo hay constancia de la militancia masonónica de tres, y uno de ellos ni siquiera era activo⁴. La llegada de la guerra civil daría comienzo al inicio de largos años de represión de la Masonería en España.

Analizados los mecanismos de lucha contra la Masonería, el autor pasa al análisis del medio objeto de estudio: la prensa. Y es que el franquismo utilizó con los medios de comunicación, tanto la prensa como la radio, otro canal para ejercer la represión. Uno de los aspectos más destacados en la confección del discurso antimasonónico fue la intervención de los técnicos alemanes que envió Goebbels a España. Estos jugaron un papel destacado tanto en los aspectos formales como en los contenidos. El objetivo era conseguir la máxima simplificación para alcanzar la máxima eficiencia. La sencillez del discurso permitió la configuración de un único enemigo. El bando nacional sometió a la prensa a un nuevo ordenamiento jurídico, quedando controlada en todos sus aspectos por la ley de 23 de febrero de 1938. Aunque en su prólogo indicaba que era provisional, en la práctica estuvo vigente hasta 1968. Estableció un férreo control de la actividad periodística. El espíritu de la ley fue hacer de la prensa una institución al servicio de la propaganda del nuevo Estado.

La parte del trabajo en la que centra la mayor atención es en el análisis del discurso antimasonónico que publicó, durante la guerra civil, el diario falangista *Amanecer*, editado en Zaragoza. A lo largo de los cuarenta artículos recopilados, Juan José Morales analiza el lenguaje empleado y las ideas que van configurando el discurso antimasonónico. Pero no se trató de un discurso espontáneo, estuvo controlado por las autoridades de la España de Franco. Esto queda patente cuando vemos que la autoría de los artículos publicados no es propia de los redactores de *Amanecer* y cómo algunas de estas informaciones fueron difundidas en los diarios de otros puntos del país.

A lo largo de los casi tres años de contienda civil, el ataque estuvo dirigido contra reconocidos masones como Diego Martínez Barrio, Manuel Azaña, Juan Negrín o Lluís Companys, quien dentro del contubernio representaba el separatismo. Pero tampoco hubo ningún problema si había que acusar de masones al Conde de Romanones o a la mujer de

⁴ Álvarez Rey, Leandro, *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Tomo I*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009; y Ferrer Benimeli, José Antonio, "Masonería y política en la España del siglo xx", en Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.), *La masonería en la España del siglo xx. Vol. 1*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha y Cortes de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 405-429.

Manuel Azaña, aunque no lo fueran. Igualmente no faltó el binomio judaísmo internacional y Masonería como causante de todos los males de España o los ataques a la Sociedad de Naciones.

En el análisis de los diversos artículos el autor estudia el lenguaje, el contenido y la forma de ellos, poniendo de manifiesto que no importó tanto la veracidad de lo que se contaba sino de repetir el mayor número de veces el mensaje antimasónico para que el público receptor terminara aceptándolo como cierto. El trabajo del autor podría haberse completado con una comparativa del discurso antimasónico publicado en *Amanecer* con el de otras cabeceras publicadas en Zaragoza, que el mismo autor ha estudiado. Asimismo una actualización bibliográfica podría haber servido para actualizar algunas cuestiones en las que en los últimos años se han realizado importantes avances.